

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° – Expte. N° 030.297/20.-

Art. 2º).- OBJETO - La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de RECIPIENTES PARA PLANTINES FLORALES EN ALTURA DE BAJO MANTENIMIENTO, a cargo de Dirección de Espacios Verdes.-

Art. 3º).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$9.575.000).-

Art. 4º).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5º).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6º).- MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será el que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 7º).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones y observaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta CUARENTA Y OCHO (48) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1941
Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Espacios Verdes - Tel. 4285600 – Int. 3905

Art. 8º).- FORMA DE COTIZAR: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y la Planilla de Cotización que se adjuntan al presente pliego, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

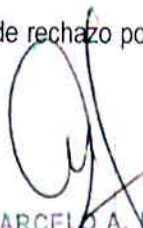
Art. 9º).- DOCUMENTACIÓN ADICIONAL: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11º de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los productos cotizados y/o indicar las características que permitan identificarlo, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-

Dicha documentación será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los elementos ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.




MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dir. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Art. 10°).- MUESTRAS: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberán disponer de una muestra representativa del artículo ofrecido, en su local de ventas, para evaluación y control de calidad previo a la preadjudicación, para el caso de que el Organismo requirente lo considere necesario para la emisión del informe técnico de las propuestas.-

La Municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos indicados en el caso de considerarlo necesario.-

Art. 11°) MODALIDAD DE ENTREGA: El Adjudicatario deberá contar con la posibilidad de acopiar la mercadería por el término de SESENTA (60) días corridos o hasta tanto se levanten las restricciones dispuestas por la autoridad competente sobre aislamiento social, preventivo y obligatorio, y se pactará su entrega total en la Dirección de Espacios Verdes, sito en la calle Pablo Ricchieri s/n – Parque Sarmiento – Vivero Municipal de la Ciudad de Córdoba, o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente (Leandro Prone – Tel. 3516570344) dentro de los DIEZ (10) días posteriores a la notificación de la Orden de Provisión o posteriores a la fecha en que se disponga dar por concluidas las restricciones de aislamiento social, preventivo y obligatorio, establecidas legalmente en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, lo que ocurra en última instancia.-

Art. 12°) GARANTÍA: El adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Dirección de Espacios Verdes, en el plazo que dicha repartición indique en cada caso, para su reposición. Expirado dicho plazo, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se por mora en el plazo de entrega.

Art. 13°).- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Por ítem.-

GSR



MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dircc. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El recipiente deberá estar formado por cuatro (4) módulos, que vinculados entre sí conformen una circunferencia alrededor de un poste o caño de fijación cilíndrico de un diámetro mínimo de 100 mm a un máximo de 180 mm, dicha circunferencia del contenedor deberá poseer un diámetro de 650 mm y un alto de 250 mm teniendo en cuenta las ménsulas de soporte inferior (180 mm de la altura sin ménsulas), cada módulo tiene su propia rejilla que soporta el sustrato (tierra, turba, perlita, compost, mantillo, etc.) para poder implantar en ellas los plantines florales en la cual se deberá alojar malla geo textil cuya función será evitar que las ranuras de la rejilla se obstruyan por el paso de sustrato.

Cada módulo estará compuesto por un contenedor de agua **principal** en su parte inferior de 1,150 litros y un contenedor **secundario** de 0,550 litros, este último debe poseer mayor altura que el primero, haciendo que por una perforación inferior se filtre el agua de manera gradual y dosificada hacia el contenedor principal, conteniendo en su parte superior rejilla de polipropileno (PP).

En la parte superior del contenedor principal de agua se encontrará una rejilla que debe contener el sustrato impidiendo que el mismo esté en contacto excesivo con el agua, no permitiendo de esta manera que las raíces de las plantas florales que se encuentran en dicho sustrato, se descompongan al estar en un ambiente barroso y con exceso de humedad.

Esta rejilla en su parte inferior deberá contener dos (2) conductos que bajen hasta el fondo del contenedor de agua primario con una perforación inferior que permitirá el paso de la humedad al sustrato depositado en ellos, por medio de una tela permeable que impide que el sustrato se disuelva en el agua, pero no impedirá que la humedad suba por capilaridad dosificando de manera natural la humedad del sustrato.

Dicho conducto estará por debajo de la masa mayor de sustrato, evitando así una excesiva humedad. También contará con ranuras que permiten el drenaje del agua de lluvia hacia el contenedor primario.

En la parte superior, donde se encuentra alojado el sustrato, deberá contar con una cantidad suficiente de orificios de 2,5 a 3,5 mm que permitan el drenaje del agua para evitar que pueda acumularse en exceso por un riego inapropiado o por lluvias.

Las plantas florales estarán en un compartimento que posea como mínimo 2,8 litros de capacidad de para contener sustrato, permitiendo el buen desarrollo de sus raíces.

En el contenedor secundario, que irá desde el primario hasta la parte superior rodeando la parte interior del módulo, contendrá una descarga en su parte superior que permitirá el desagüe del agua en exceso.

Los recipientes deberán contener las siguientes características y componentes:

1) Recipiente para plantines

Estará compuesto por cuatro (4) módulos. Cada módulo constará del recipiente principal de plástico polipropileno (PP) inyectado, rejilla plástica de polipropileno (PP) inyectado ubicada entre el contenedor de sustrato y el contenedor principal de agua, rejilla plástica de polipropileno (PP) en parte superior de contenedor secundario de agua y dos (2) tapones reguladores de paso de agua plásticos inyectados de polipropileno (PP).



Ab. LEANDRO A. PRONE
DIRECTOR
Dirección de Espacios Verdes
Municipalidad de Córdoba

2) Ménsulas de apoyo

Ménsulas de plástico inyectado de polipropileno (PP), cuatro (4) unidades por cada Recipiente completo.

3) Fijación

Brida de ajuste (dependiendo del rango del diámetro al cual se va a fijar de 100mm a 180mm máximo del poste) dos (2) unidades.

4) Agua

Contenedor primario 1,150 litros.

Contenedor secundario 0,550 litros.

5) Sustrato

Capacidad mínima del contenedor de sustrato: 2,8 litros

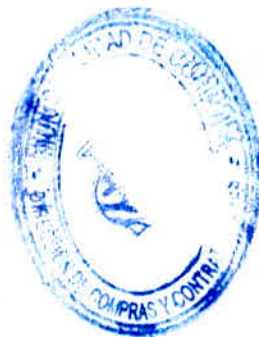
6) Bulones

Estos servirán para vincular los módulos entre sí.

Deberán ser cuatro (4) unidades de bulones M6 x 35mm de largo con tuerca y arandela plana, en bulonería inoxidable para su mayor duración a la intemperie.

7) Mallas Geo textil

Cuatro (4) mallas Geo Textil



Ab. LEANDRO A. PRONE
DIRECTOR
Dirección de Espacios Verdes
Municipalidad de Córdoba

Plato contenedor

Ménsula de fijación

Ménsula de fijación

Abrazadera o zuncho
de fijación al poste

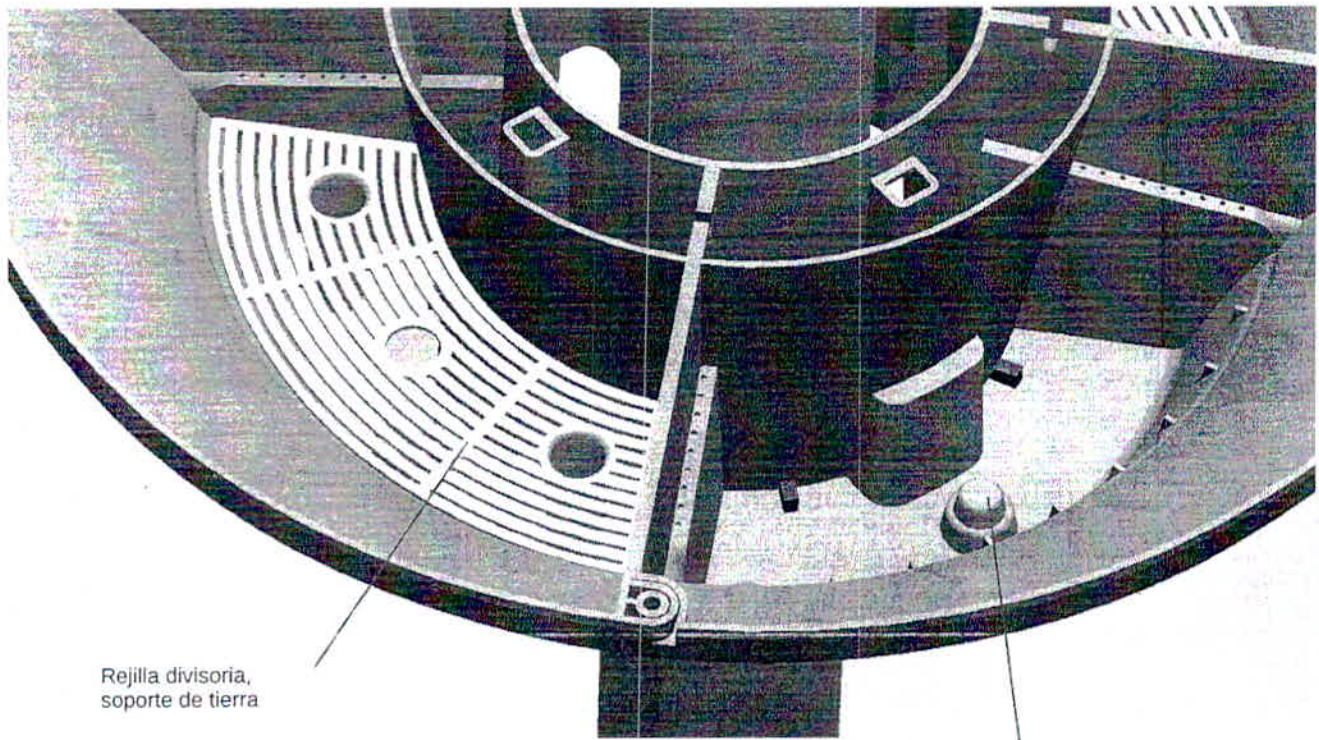
Localizador de
soporte para armar
superpuestos

P.V. 27014-188

Problema

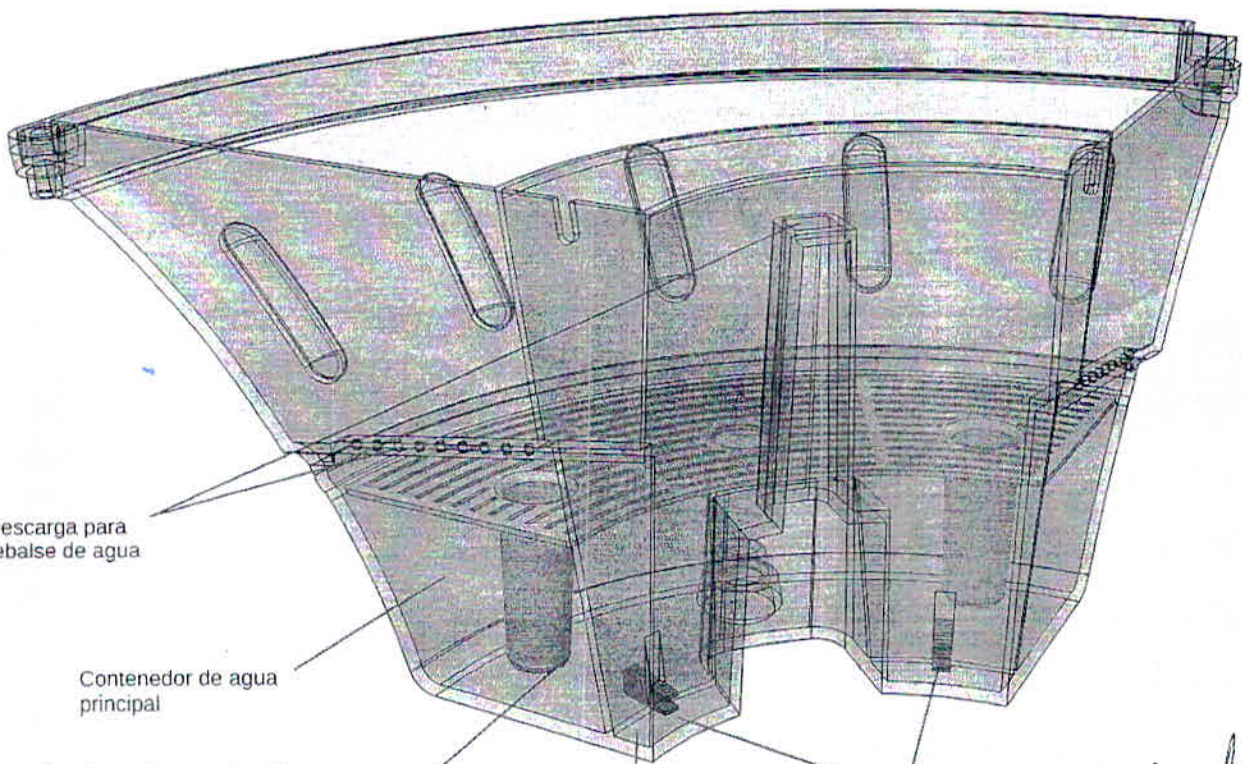


Ab. LEANDRO A. PRONE
DIRECTOR
Dirección de Espacios Verdes
Municipalidad de Córdoba



Rejilla divisoria, soporte de tierra

Localizador de soporte para armar superpuestos



Descarga para rebalse de agua

Contenedor de agua principal

Conducto de comunicación de humedad para riego (se coloca una tela permeable para tapar el orificio evitando la salida de la tierra)

Contenedor de agua secundario

Tapón regulador de salida de agua a contenedor principal

PRON PRONE
27014 801



Ab. LEANDRO A. PRONE
DIRECTOR
Dirección de Espacios Verdes
Municipalidad de Córdoba

**MUNICIPALIDAD
DE CÓRDOBA**

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordobagobar

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PARA PLANTINES FLORALES
EN ALTURA DE BAJO MANTENIMIENTO
Expediente N° 030.297/2020

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	RECIPIENTES PARA PLANTINES FLORALES EN ALTURA DE BAJO MANTENIMIENTO, conforme Especificaciones Técnicas adjuntas	UNIDAD	2500		


MARCELO A. LESCANO
Jefe de Sección
Dir. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



